

## **Bases**

### **LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ASESORES EN INSTALACIONES ELECTRICAS. PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR**

**1) Objeto del llamado:** Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como ***Asesores en Instalaciones Eléctricas***.

**2) Cometidos generales:** La función implica la realización del cálculo y proyectos integrales de instalación eléctrica y lumínica de edificios educativos y demás recaudos necesarios para la ejecución de las respectivas licitaciones de la Unidad de Infraestructura acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP y Subsistemas, Unidades Ejecutoras y Programas de dicha Institución.

**3) Cometidos específicos:**

- Relevamiento de datos sobre predios y áreas, donde se realizarán las obras nuevas y los edificios existentes a ampliar o rehabilitar y evaluación de viabilidad de los mismos para decidir entre opciones posibles.
- Estudio preliminar de edificios y predios en donde se realizarán las obras incluyendo el relevamiento de instalaciones existentes y las gestiones a realizar ante Organismos competentes aportando la firma técnica en los casos en que sean necesarios.
- Realización del diseño, cálculo y memorias de los proyectos integrales de instalación eléctrica y lumínica (incluido entre otros la instalación de lógica, telefonía, seguridad, sub estaciones de transformación y protecciones atmosféricas) de los edificios educativos, en coordinación con el Arquitecto Proyectista. Los gráficos serán en formato CAD, estrictamente acorde a los planos de albañilería correspondientes



- Indicación y eventual realización de las gestiones necesarias ante Organismos competentes, aportando la firma técnica en los casos en que sea preciso.
- Dado que en el pliego de bases y condiciones con que se licitarán las obras no se admiten adicionales, será responsabilidad del técnico actuante la entrega de recaudos completos con los detalles necesarios para prevenir la generación de los mismos.
- Seguimiento de las obras respectivas con visitas a las mismas en todos los casos en que se requiera con revisión final de la instalación terminada.
- Se deberán respetar los lineamientos técnicos de la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN y la Unidad de Infraestructura de PAEMFE.

#### **4) Relación contractual.**

Arrendamiento de obra en régimen de producto.

#### **5) Remuneración.**

De acuerdo a base de cálculo de honorarios aprobada por Resolución N°11, Acta N°47 de fecha 17 de junio de 2015 del CODICEN.

**6) Perfil.** Ingeniero Electricista o Ingeniero Industrial opción eléctrica con título profesional habilitante expedido por la Universidad de la República o por otra institución de nivel terciario reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Se exigirán antecedentes y experiencia en estructuras edilicias de porte y complejidad comparables a las de los edificios educativos. Experiencia, no menor a 5 años, en el cálculo y proyectos de instalación eléctrica y lumínica interna y externa de obras edilicias, debidamente acreditada. El postulante deberá presentar planos y recaudos, de un proyecto integral de instalación eléctrica y lumínica interna y externa, realizados personalmente, correspondiente a una obra ejecutada. Experiencia en



Dirección de obra, específicamente de proyectos de instalación eléctrica y lumínica.

Se requiere adicionalmente:

- Capacidad de planificación
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

### 7) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral general.
- I.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevista.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

<b>Concepto a evaluar</b>	<b>Especificación del concepto</b>
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral genérica en el cálculo y proyectos de instalación eléctrica y lumínica interna y externa, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado. Se incluirá la experiencia en Dirección o apoyo a la Dirección de las obras respectivas.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral específica en el cálculo y proyectos de instalación eléctrica y lumínica interna y externa de obras edilicias similares o asociadas a las del llamado. Se incluirá la experiencia en Dirección o apoyo a la Dirección de las obras respectivas
Entrevista	Se realizará una entrevista a los efectos de evaluar la resolución de problemáticas al ejercicio de su función, así como el ejercicio



<b>Concepto a evaluar</b>	<b>Especificación del concepto</b>
	de competencias para el ejercicio de la misma.

### 8) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

<b>Conceptos a evaluar</b>	<b>Peso relativo</b>
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	30 %
I.b) Experiencia laboral general	15 %
i.c) Experiencia laboral específica	25 %
SubTotal	70 %
III) Entrevista	30%
Total	100 %

### 9) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>Formación</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Formación y cursos vinculados con el área del llamado.	Dependiendo del tipo de formación y curso.
<b>Experiencia laboral general</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
<b>Experiencia laboral específica</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
<b>Entrevista</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>

### 10) Proceso de la evaluación de postulantes.

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

### 11) Presentación de postulaciones.



- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
- Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
  - Formación.
  - Experiencia General.
  - Experiencia Específica.
  - Referencias laborales y profesionales.
  - Planos y recaudos de un proyecto estructural realizado por el postulante en formato digital o impresos.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
- Títulos.
  - Escolaridades.
  - Diplomas de cursos.
  - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
- Constancias y certificados de desempeño laboral.
- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos

en versión digital formato **PDF** al correo electrónico **rrhh@paemfe.edu.uy** indicando en el **ASUNTO: Asesor en Instalaciones Eléctricas.**

g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.

## **12) Disposiciones varias.**

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Al momento de la contratación el postulante deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley N°19.889 art.104, acreditando no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales expedido por el Ministerio del Interior. (Decreto Reglamentario 250/020 de fecha 10 de setiembre del Poder Ejecutivo, formalizado por Resolución N° 2017/020 del Acta N°67 de fecha 20 de octubre de 2020 del CODICEN).
- e) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los



antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

- f) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

### **13) Tribunal evaluador.**

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Arq. Fernando Rischewski	Arq. Ignacio Peaguda
Arq. Hernan Otatti	Arq. Pablo Melo
Dra. Pilar Rodríguez	Ec. Marianne Estellano

### **14) Plazo y lugar.**

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección **rrhh@paemfe.edu.uy** desde el 27 de junio al 12 de julio de 2022 hasta a las 23:59 inclusive.

### **15) Datos adicionales.**

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: **<http://www.anep.edu.uy>**.

